

COMISIÓN DE DEPORTES Y RECREACIÓN PERÍODO LEGISLATIVO 2022-2026

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 126 LEGISLATURA 373^a, CELEBRADA EN MARTES 12 DE AGOSTO DE 2025, 15:06 A 16.37 HORAS¹.

SUMA

La presente sesión tuvo por objeto:

- 1.- Recibir al Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Ñuñoa, don Sebastián Sichel Ramírez, con el propósito de abordar materias relacionadas con el Estadio Nacional, tales como las externalidades negativas que ocurren en relación con los eventos que se desarrollan en dicho recinto.
2. Analizar los resultados arrojados en la Encuesta Nacional de Actividad Física año 2024, y aquellas iniciativas legislativas que buscan dar solución a los preocupantes problemas registrados a partir de ella. Al efecto expuso la representante de la Subsecretaría de Educación.

Presidió la sesión su titular, **el diputado Jorge Guzmán Zepeda**.

Actuó, en calidad de Abogada Secretaria de la Comisión, la señora Ximena Inostroza Dragicevic; como abogada ayudante, Gabriela Carvajal Andrade; y como secretaria ejecutiva la señora Silvia Costa Díaz, todas de manera presencial.

I.- ASISTENCIA

Asistieron los miembros de la Comisión: diputada señora Marisela Santibáñez Novoa; y, los diputados señores Roberto Arroyo Muñoz, Andrés Celis Montt, Andrés Giordano Salazar, Jorge Guzmán Zepeda, Enrique Lee Flores, Daniel Manouchehri Lobos, Marco Antonio Sulantay, Cristián Tapia Ramos y Hotuiti Teao Drago. El diputado Cristóbal Martínez Ramírez fue reemplazado por el diputado Fernando Bórquez.

Asistió como invitado al primer punto de la tabla el Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Ñuñoa, don Sebastián Sichel Ramírez. Para el segundo punto asistió doña Daniela Ríos Canales, encargada del Programa Nacional de Bienestar Socioemocional y Educación Integral de la División de Educación General de la Subsecretaría de Educación.

II.- ACTAS

El acta **124^a** se dio por aprobada por no haber sido objeto de observaciones.

El acta **125^a** se puso a disposición de los diputados y las diputadas integrantes de la Comisión.

¹ Esta acta ha sido elaborada por la abogada ayudante, Gabriela Carvajal Andrade.

III.- CUENTA

Se han recibido los siguientes documentos:

1.- Oficio del Ministerio de las Culturas y las Artes, mediante el cual da respuesta a oficio de esta Comisión, en relación con la adopción de las medidas necesarias para que el deporte de la rayuela sea declarado como patrimonio cultural y material. Respuesta Oficio N°: **858/29/2025**

2.- Oficio del Instituto Nacional del Deporte, mediante el cual da respuesta a oficio de esta Comisión, en relación con el sistema de cobros asociados a actividades solidarias, en los recintos deportivos que administra directamente el IND. Informa que se encuentran elaborando una directriz nacional para el uso de los recintos, y entre otras materias, aborda este tipo de solicitudes. Respuesta Oficio N°: **952/29/2025**

3.- Oficio del Ministerio del Deporte, mediante el cual da respuesta a oficio de esta Comisión en relación con las contrataciones del señor Alberto Barrera Vergara, quien presta servicios de asesoría al director del IND. Informa que, habiéndose despachado al Instituto Nacional de Deportes un oficio de igual tenor y fecha que el referido, dicha entidad responderá directamente a esta Comisión. Respuesta Oficio N°: **977/29/2025**

4.- Oficio del Instituto Nacional del Deporte, mediante el cual da respuesta a oficio de esta Comisión en relación con la adopción del Protocolo contra el Acoso, Abuso, Maltrato y Discriminación en la actividad deportiva, en la Federación Nacional de Rugby, así como en las asociaciones y clubes dependientes de ella a lo largo del país. Informa que la mencionada Federación adoptó el Protocolo General con fecha 17 de marzo de 2021, manteniéndose sus responsables institucionales vigentes hasta el 25 de noviembre de este año. Además, a este Servicio no se le ha remitido denuncia para con esta Federación, en el contexto de la aplicación del Protocolo. En cuanto a la información solicitada de las asociaciones y clubes asociados, indica que se dio inicio a un procedimiento de supervigilancia sobre la referida Federación, con el fin de que remita dicha información. Este procedimiento se encuentra aún en curso, puesto que la información que ha sido remitida por la entidad se encuentra incompleta, debiendo otorgarse una prórroga de plazo. Respuesta Oficio N°: **861/29/2025**

5.- Oficio del Ministerio del Deporte, mediante el cual da respuesta a oficio de esta Comisión, en relación con la forma en que se gestiona actualmente la entrega de uniformes e indumentaria de competición a los deportistas que representan a Chile en distintos eventos. Cumple con informar que, habiéndose despachado al Instituto Nacional de Deportes un oficio de igual tenor y fecha que el referido, dicho Servicio responderá directamente, por encontrarse las materias consultadas dentro del ámbito de sus competencias. Respuesta Oficio N°: **1003/29/2025**

6.- Correo electrónico de don Tomas Peña, deportista ariqueño de tiro con arco, mediante el cual informa que no podrá estar presente en esta sesión de la Comisión, ya que topa con sus horarios de entrenamiento y no puede interrumpir su proceso, ya que tiene próximamente una competencia importante.

7.- Correo electrónico del Ministerio de Educación, mediante el cual excusa la inasistencia del Ministro, por cuanto, durante el mismo bloque horario, se encuentra invitado a las Comisiones de Educación y de Hacienda. En su representación, asiste doña Daniela Ríos Canales, encargada del Programa Nacional de Bienestar Socioemocional y Educación Integral de la División de Educación General de la Subsecretaría de Educación.

8.- Correo electrónico de don Andrés Gallardo, deportista ariqueño de tiro con arco, mediante el cual informa que debido a la hora en la cual es la invitación se encuentra en entrenamiento al cual no puede faltar debido a que se encuentra en preparación a un torneo mundial en Corea.

9.- Comunicación de la Bancada Unión Demócrata Independiente mediante la cual informa que el diputado Fernando Bórquez Montecinos reemplazará al diputado Cristóbal Martínez Ramírez durante la sesión del día 12 de agosto de 2025.

IV.- VARIOS

El diputado Roberto Arroyo expuso que en la región del Biobío se está organizando un campeonato regional de fútbol amateur en que participaría una sociedad anónima deportiva, y en que además se buscaría financiamiento estatal. En tal sentido solicitó oficiar a la Asociación Nacional de Fútbol Profesional (ANFA), con el objeto de solicitar tenga a bien considerar no permitir la participación de sociedades anónimas en el fútbol *amateur* en las competencias organizadas por vuestra asociación, de conformidad con los compromisos declarados ante esta Comisión.

El diputado Enrique Lee solicitó recibir a la profesora de danza Nicole Cortes, de la ciudad de Arica, con el objeto de conocer su trabajo, los proyectos de desarrollo en esta área, así como el impacto que puede tener esta disciplina en el plano de la salud y el aspecto social. Así se acordó.

El diputado Jorge Guzmán (Presidente) pidió recabar el acuerdo para oficiar Club de Paranatación Unidos Por el Maule, con el objeto de expresar sus más sinceras felicitaciones por su participación en el Campeonato Nacional de Paranatación de Invierno 2025, realizado los días 12 y 13 de julio, destacando no solo los logros obtenidos, sino también su esfuerzo, compromiso y contribución al desarrollo del deporte paralímpico tanto en la región del Maule como en el resto de Chile. Así se acordó.

V.- ORDEN DEL DÍA

1.- Recibir al Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Ñuñoa, don Sebastián Sichel Ramírez, con el propósito de abordar materias relacionadas con el Estadio Nacional, tales como las externalidades negativas que ocurren en relación con los eventos que se desarrollan en dicho recinto.

El Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Ñuñoa, don Sebastián Sichel Ramírez expresó su agradecimiento por la instancia y comenzó su intervención compartiendo la situación que enfrenta el municipio en relación con el Estadio Nacional. Señaló que el recinto tiene 77.000 metros cuadrados sin permiso o recepción definitiva. Explicó que, aunque se otorgó un permiso provisorio para operar durante los Juegos Panamericanos, las obras de mitigación comprometidas para después del evento no se han ejecutado, las que tenían que ver con externalidades que genera el mayor uso del mismo.

Indicó que el estadio ha evolucionado de ser un coliseo deportivo enfocado en el fútbol a convertirse en un centro de eventos masivos y continuos, especialmente desde el año 2025. Mencionó que, además del coliseo tradicional, se utiliza el Parque Estadio Nacional Sur para conciertos, como los realizados por Shakira en marzo. Sin embargo, mencionó que se han programado nuevos eventos —como Guns N' Roses, Linkin Park y Oasis— sin consulta previa al municipio, lo que genera preocupación por la falta de condiciones adecuadas para recibir grandes cantidades de público.

Destacó que, aunque el estadio genera ingresos significativos para el fisco

como 3600 millones de pesos el año anterior y más de 4000 millones proyectados para este año, esos recursos no se reinvierten en mejoras del recinto ni en su entorno. Agradeció la disposición del Instituto Nacional de Deportes (IND) para avanzar en las obras, pero señaló que la institución no cuenta con los recursos necesarios para cumplir con los compromisos adquiridos, resaltando su inquietud por el aumento de eventos masivos sin inversión adicional en infraestructura, lo que representa un problema serio para la comuna.

Expuso que en su presentación destaca tres aspectos importantes, en primer lugar, que las obras comprometidas eran para mejorar los entornos del recinto que son dañados en los eventos masivos, destacando que no se han realizado, a pesar de que más de 400.000 personas asisten anualmente a eventos en el estadio. Detalló que las veredas, parques y luminarias alrededor del recinto están en mal estado, sin recibir inversión alguna, lo que representa un peligro público para los vecinos. En segundo lugar, expresó que cada evento masivo genera un aumento significativo en los costos para la municipalidad de Ñuñoa, pues, por ejemplo, tras un concierto, el presupuesto municipal se incrementó en 17 a 18 millones de pesos solo para retirar las toneladas de basura que dejan los asistentes fuera del estadio. Añadió que estos gastos adicionales no son compensados con ingresos para la comuna, lo que agrava el impacto de la masividad de los eventos sin una correlativa inversión en infraestructura ni recursos para la gestión municipal.

En tercer lugar, el alcalde advirtió que el Estadio Nacional, que debería ser un vecino querido, se está transformando en un foco de conflicto con la comunidad. Indicó que los residentes de sectores como Villa Olímpica, Guillermo Mann y La Rosita están cada vez más molestos por la realización continua de eventos, al punto de pedir que no se realicen más. Aunque manifestó su deseo de que el estadio siga siendo un espacio para el fútbol y grandes espectáculos, criticó que el Estado no haya cumplido con las inversiones básicas, como obtener los permisos definitivos, ejecutar las obras de mejoramiento ni distribuir parte de los ingresos generados por los eventos.

Afirmó que solicitó un espacio a la comisión, motivado por la preocupación que genera la situación del Estadio Nacional y su objetivo es presentar una propuesta concreta para que se gestionen las inversiones necesarias, en coordinación con la DIPRES y el Ministerio de Hacienda, que permitan regularizar el recinto. Reconoció que, aunque se podría clausurar el estadio, hacerlo sería perjudicial para el país, por lo que su intención era buscar soluciones y no generar conflicto. Indicó que el estadio debe cumplir con los compromisos adquiridos durante los Juegos Panamericanos, particularmente en lo relativo a las obras de mejoramiento de los entornos. Además, planteó un problema regulatorio importante, pues el Parque Estadio Nacional Sur se está utilizando para eventos masivos sin haber pasado por ninguna evaluación ambiental ni contar con una declaración de impacto acústico. Explicó que, a diferencia del coliseo tradicional, este espacio abierto genera una proyección de ruido distinta, afectando directamente a los vecinos, como los de Guillermo Mann, quienes sufren las consecuencias de espectáculos nocturnos sin ningún tipo de control ni medición de ruido. Insistió en que no se conoce el aforo permitido ni los decibeles exigidos a las productoras, lo que evidencia una falta de regulación explícita.

Por las razones antes expuestas, solicitó avanzar en tres soluciones concretas: primero, que el Estado cumpla con lo básico, como obtener los permisos definitivos para el funcionamiento del estadio; segundo, que los ingresos generados por los eventos, que

superan los 4.000 millones de pesos anuales, se reinviertan en el recinto y sus alrededores, sin necesidad de recurrir a recursos fiscales adicionales; y tercero, que la Ilustre Municipalidad de Ñuñoa sea considerada en el diseño de estrategias para el manejo de las externalidades que provocan estos eventos. Sobre este último punto relató que como alcaldía se entera de los eventos por los medios de prensa o por gusto personal, y que la información oficial sobre cierres de calles o desvíos de tránsito llega apenas 24 horas antes, lo que impide una planificación adecuada. Criticó que el parque, originalmente prometido como espacio abierto para los vecinos, se haya transformado en un centro de eventos continuo sin consulta ni participación municipal.

Para ilustrar la desigualdad en la gestión, comparó el caso del Estadio Nacional con otros recintos como San Carlos de Apoquindo, donde la municipalidad tiene injerencia directa, y el Estadio Bicentenario de La Florida, administrado por su municipalidad, que recibe ingresos por arriendos y puede gestionar los efectos de los eventos. En cambio, Ñuñoa no recibe ingresos por el uso del Estadio Nacional, salvo algunos derechos cobrados a las productoras, mientras debe asumir todos los costos y consecuencias. Finalmente, el alcalde reconoció que esta problemática no es nueva ni exclusiva de su gestión. Reiteró que el municipio no tiene ninguna injerencia sobre el uso ni los ingresos del recinto, pero sí enfrenta diariamente los daños, la inseguridad y la falta de recursos para invertir en los entornos. Concluyó que el Estado no debería usar el estadio como una caja recaudadora, sino como un espacio de recreación y espectáculo, donde los recursos generados se reinviertan en beneficio de la comunidad.

La **diputada Santibáñez** agradeció la presencia del alcalde y valoró su presentación por ser clara, concisa y, a su juicio, profundamente preocupante. Señaló que ha sido difícil contar con autoridades en la Comisión, por lo que destacó la disposición del alcalde de asistir y aclarar la situación del Estadio Nacional. Planteó una inquietud relacionada con el impacto del ruido generado por los eventos masivos, especialmente los conciertos, que afectan directamente a los vecinos del sector. Mencionó que este tipo de molestias son recurrentes y muy sentidas por la ciudadanía, y que quienes conocen la distribución del estadio pueden entender la diferencia entre las zonas afectadas, como Maratón, Pedro de Valdivia, Grecia y Guillermo Mann. Recordó que, en otros países, como en España con el estadio Santiago Bernabéu, se han detenido actividades por el exceso de ruido, diferenciando el impacto sonoro de los conciertos respecto al del fútbol. Finalmente, preguntó quién recibe las denuncias por estas anomalías y quién se hace cargo de ellas, y si el municipio tiene algún rol en ese proceso.

El Alcalde Sebastián Sichel respondió que durante los eventos masivos el número de denuncias ciudadanas por causa de ruido era altísimo, y explicó que, aunque la ciudadanía exige mediciones de decibeles, la facultad de fiscalización no recae en la municipalidad, sino en la Superintendencia del Medio Ambiente, lo que complica aún más la gestión. Además, como el estadio no está regularizado, el municipio no puede certificar que se cumplan las normativas de ruido, y debe confiar en que el Instituto Nacional de Deportes (IND) solicite a las productoras los estándares adecuados. Indicó que, si bien podría aplicar multas por ruido una vez que se produce, no tiene herramientas para controlar preventivamente la emisión sonora. Por eso insistió en la necesidad de una declaración de impacto ambiental. Comparó el coliseo tradicional del estadio, que por su forma permite

cierto control acústico, con el Parque Estadio Nacional Sur, que se utiliza como recinto abierto en una zona densamente poblada, donde el ruido se proyecta sin control alguno. Señaló que los eventos no siempre se realizan en fin de semana, lo que agrava el impacto en la vida cotidiana de los vecinos. Agregó que el cierre de calles como Guillermo Mann, Maratón y Pedro de Valdivia durante los eventos afecta directamente a cuatro colegios del sector, obligando incluso a cerrar antes sus jornadas. Criticó que el municipio no sea parte de la planificación de los eventos, y que se entere de ellos cuando ya están decididos, lo que no ocurre en otros estadios como el Bicentenario o el Monumental, donde sí existe coordinación con las autoridades locales, mientras que en Ñuñoa, al ser un recinto fiscal, las decisiones se toman a nivel central, lo que genera una desconexión total con la gestión municipal.

Además, señaló que ninguna productora que realiza eventos en el estadio paga patente en Ñuñoa, a pesar de vender decenas de miles de entradas, ya que, al no tener recepción definitiva, el municipio no puede exigir ese requisito, lo que implica que, además de no recibir ingresos por el uso del recinto, Ñuñoa debe asumir todos los costos y externalidades que genera.

El **diputado Hotuiti Teao** expresó su apoyo a la idea de oficiar a la Contraloría General de la República, con la esperanza de que dicha acción ayude a agilizar los trámites necesarios para atender las solicitudes planteadas por el alcalde. Manifestó su preocupación por el estado de la vereda frente al Estadio Nacional, mencionando que en ese lugar se encuentra un Moái que fue entregado como regalo a la comuna de Ñuñoa, el que debe cuidarse adecuadamente. Finalmente, reflexionó sobre el impacto ambiental de los eventos masivos, no solo en el Estadio Nacional sino en todo el país, destacando la gran cantidad de basura, especialmente plásticos, que se genera en estas instancias.

El **diputado Enrique Lee** manifestó su interés por aclarar aspectos normativos relacionados con la gestión del Parque Estadio Nacional. Señaló que, aunque no era experto en el área, tenía la impresión de que la municipalidad era responsable de la operación del recinto, mientras que el Instituto Nacional de Deportes (IND) tenía la propiedad y se encargaba de los arriendos. Sin embargo, tras escuchar al alcalde, reconoció que esa percepción podría estar equivocada y pidió una aclaración sobre quién tiene realmente la responsabilidad operativa del estadio, ya que consideraba confuso que la gestión pareciera recaer en la municipalidad cuando en realidad no tiene control sobre el recinto.

Además, manifestó su preocupación por la continuidad del funcionamiento del estadio sin contar con recepción definitiva y afirmó que permitir que se sigan realizando eventos deportivos y espectáculos, sin una sanción clara que impida el uso del recinto, torna difícil avanzar hacia una solución. Consideró grave que el país se esté enterando de que un espacio público de esa magnitud opera en condiciones irregulares, la que debe abordarse con firmeza. Solicitó se pueda explicar cuál es la estrategia que estaba siguiendo la municipalidad para encontrar una solución, considerando que el estadio sigue funcionando a pesar de no cumplir con los requisitos normativos.

El **diputado Marco Antonio Sulantay** expresó su disposición a apoyar todas las gestiones necesarias desde su posición, incluyendo acercamientos con entidades como DIPRES y Contraloría, con el objetivo de respaldar las iniciativas del alcalde. Sugirió como

idea la posibilidad de plantear al IND el reasignar internamente los recursos que se generan localmente, para que puedan ser utilizados en el mantenimiento de infraestructuras bajo su responsabilidad, considerando que esta propuesta podría tener buena recepción

El **diputado Jorge Guzmán** consultó por la ordenanza municipal que fue aludida en la presentación y solicitó al alcalde Sichel ahondar en ese aspecto.

El **diputado Enrique Lee** preguntó al alcalde cuál es la posición que ha expresado el IND frente a la problemática expuesta. Además expresó sus felicitaciones por su gestión y la preocupación por mejorar esta situación, consultando cuál es su estrategia para poder colaborar.

La **diputada Marisela Santibáñez** expresó preocupación respecto a la situación que enfrenta la Municipalidad de Ñuñoa en relación con el uso del Estadio Nacional, destacando que, aunque el municipio no recibe ingresos por el uso del recinto, sí debe asumir costos significativos como el aseo, la seguridad, el control de tránsito y la fiscalización. Indicó que quienes han asistido al estadio, no solo para eventos deportivos, comprenden la magnitud del problema, ya que se generan toneladas de residuos y responsabilidades que recaen exclusivamente en el municipio, sin ninguna retribución. Se refirió al entorno del estadio, destacando que los principales afectados son los vecinos. Subrayó que, cuando hay problemas, la ciudadanía culpa directamente al municipio y, por ende, al alcalde. Reconoció el esfuerzo del director del IND por mantener buenas relaciones con los deportistas y los recintos, pero insistió en que la situación actual es alarmante. Por ello, propuso oficiar a la Contraloría General de la República para que intervenga esclareciendo la situación y brindar respuestas, aclarando que no busca el cierre del estadio ni la suspensión de eventos deportivos, sino todo lo contrario, deseó que las actividades se desarrollen adecuadamente.

El diputado **Andrés Celis** manifestó su inquietud respecto al uso del Estadio Nacional como centro de eventos, señalando que este recinto, siendo propiedad fiscal, se ha transformado en un espacio similar al Movistar Arena, donde se realizan conciertos de artistas internacionales. Indicó que, según estimaciones, se recaudarían cerca de cuatro mil millones de pesos al año por estos eventos, aunque aclaró que no ha visto auditorías que confirmen esa cifra. Por ello, anunció que presentaría un requerimiento ante la Contraloría para que se realice una auditoría al Instituto Nacional del Deporte (IND), con el fin de revisar los contratos y convenios con las productoras, y determinar cuánto se ha recibido realmente por los arriendos del estadio y sus instalaciones anexas en los últimos tres o cuatro años. Por otra parte, preguntó al alcalde sobre si alguna vez se ha acercado al IND para proponer algún tipo de convenio. Compartió la visión del alcalde respecto a los problemas que genera el estadio para los vecinos de Ñuñoa, debido a las externalidades negativas que produce, como el ruido molesto, la presencia de cuidadores de autos informales que cometen robos, rompe vidrios y cobran tarifas abusivas.

El **diputado Enrique Lee** hizo un punto político, refiriéndose a la ausencia de diputados del oficialismo, quienes podrían solucionar con el gobierno este tipo de problemáticas.

El **alcalde Sichel** respondió a las preguntas efectuadas por los parlamentarios, explicando -en primer lugar- que los ingresos generados por el arriendo del estadio provienen principalmente de las productoras de eventos, no del fútbol. Señaló como

ejemplo, que la Asociación Nacional de Fútbol pagó aproximadamente 160 millones de pesos, mientras que la productora Bizarro pagó más de 800 millones, y DG Medios un aproximado de 1200 millones. Mencionó que la suma de todos los ingresos alcanzó el año pasado un total aproximado de 3.600 millones de pesos y aclaró que la información fue obtenida por transparencia, destacando la asimetría entre lo que paga el fútbol y lo que pagan las productoras. También afirmó que la municipalidad cobra un derecho de aseo marginal a las productoras, no al estadio, ya que este es una entidad pública y no existe un mecanismo directo para cobrarle. Aclaró que no hay una relación financiera entre el estadio y la municipalidad, salvo algunos convenios de uso menores que han ido ampliando con el tiempo, como el uso de la piscina o espacios para eventos patrios. Sin embargo, enfatizó que la municipalidad no tiene ningún asiento ni espacio dentro del estadio, y que no participa en su administración, comparando su rol con el de un tercero que solicita permisos de uso.

Respecto a las obras realizadas para los Juegos Panamericanos, el alcalde distinguió entre las obras históricas del estadio, que están regularizadas, y las nuevas construcciones como el club de raqueta, la piscina y el parque Estadio Nacional Sur, que abarcan 77 mil metros cuadrados no regularizados. Explicó que se otorgó un permiso de uso provisorio para permitir la realización de los juegos, pero ese permiso ya se agotó y las obras aún no han sido formalmente recepcionadas. Criticó que, a pesar de las promesas hechas a la municipalidad, no se ha cumplido con la inversión pública comprometida en los entornos del estadio. Por otra parte, expresó su preocupación por el estado de los alrededores del recinto, calificándolos como trágicos y comparándolos desfavorablemente con otros estadios internacionales. Señaló que, aunque se prometió una inversión para mejorar estos espacios, no se presentó ningún plan en 2023 y recién ahora se estaría preparando uno para 2027. Además, indicó que los ingresos generados por el estadio no benefician al Instituto Nacional del Deporte (IND), sino que van directamente al fisco, lo que impide su reinversión en el recinto.

Expresó que el principal reclamo de la municipalidad de Ñuñoa se centra en dos demandas concretas. La primera que, considerando que el estadio genera ingresos por 3.600 millones de pesos, que las obras comprometidas menores en monto se ejecuten de inmediato y no se posterguen hasta el año 2027. Señaló que para que el estadio funcione correctamente, es indispensable contar con una recepción definitiva, la cual permitiría habilitar accesos universales, realizar estudios de ruido y garantizar condiciones mínimas de operación. Criticó que actualmente el recinto no cuenta con accesos adecuados ni con instalaciones habilitadas, lo que afecta directamente a los usuarios. Mencionó que, al igual que lo hizo la Municipalidad de Las Condes con San Carlos de Apoquindo, Ñuñoa podría otorgar un permiso de uso provisorio, siempre y cuando existiera un compromiso firme de inversión. Sin embargo, fue enfático en que no se otorgaría dicho permiso si no se garantizaba la ejecución de las obras ahora, y no en un futuro lejano. Relató que, desde que asumió como alcalde, se han realizado eventos en el Parque Estadio Nacional Sur sin que las obras estén recepcionadas, lo que consideró una irresponsabilidad. Indicó que el Ministerio del Deporte se había comprometido a realizar más obras, pero que ya se habían agendado cuatro eventos adicionales sin que se cumpliera con lo prometido.

La segunda demanda planteada fue que el municipio desea participar en la gestión del estadio, no para obstaculizar, sino para facilitar la coordinación con los vecinos.

Explicó que la municipalidad podría aportar información relevante sobre horarios y condiciones que afectan a la comunidad, como el tránsito escolar o el funcionamiento del CESFAM cercano, que se ve afectado por la presencia de barras y el aumento de pacientes durante los partidos. Criticó que actualmente no se les consulta ni se les informa sobre el uso del recinto. Además, abordó el impacto que tienen los eventos en el entorno, señalando que el aumento de actividades genera mayores costos para la municipalidad, como el deterioro de calles, problemas de iluminación, necesidad de más guardias e inspectores, y proliferación de comercio ilegal. Indicó que estos costos no son asumidos por ninguna otra entidad, y que el municipio necesita más recursos para poder gestionarlos adecuadamente. Advirtió que, si no se logra un acuerdo que incluya un compromiso de inversión, los vecinos podrían terminar oponiéndose al uso del estadio, como ha ocurrido en otros recintos mal gestionados.

Finalmente, denunció que la administración actual del estadio tiene una lógica exclusivamente financiera, enfocada en aumentar los ingresos por arriendo sin garantizar que estos se traduzcan en obras para el deporte o beneficios para los vecinos. Propuso que se establezca una política pública transversal que asegurara que el estadio nacional fuera una fuente de desarrollo tanto deportivo como comunitario. También mencionó los problemas graves generados por el comercio ambulante, como el vertido de aceites en el alcantarillado, y explicó que la municipalidad ha intentado tomar control de la vía pública mediante sistemas de parquímetros, pero que aún enfrentan dificultades por la falta de planificación y apoyo de otras instituciones. Advirtió que, si no se logra un compromiso real de inversión, la municipalidad podría verse obligada a cerrar el estadio hasta que se cumplan las obras prometidas.

El **diputado Jorge Guzmán** agradeció al alcalde Sichel por confiar en la Comisión de Deporte como una instancia para la solución de la problemática. Propuso oficiar al Director Nacional del Instituto Nacional de Deportes en su calidad de administrador del Parque Estadio Nacional, con el objeto de solicitar tenga a bien informar el plan de acción destinado a la obtención de los permisos o recepción de obra definitiva de las dependencias del Parque Estadio Nacional que, a la fecha no están regularizadas, así como las obras de mitigación comprometidas con respecto al recinto y sus plazos de ejecución. Por otra parte, propuso oficiar a Delegado Presidencial de la Región Metropolitana de Santiago, y Director Nacional del Instituto Nacional de Deportes (IND), con el objeto de solicitar adoptar las medidas pertinentes en orden a generar una mesa de trabajo conjunto entre la Delegación Presidencial Regional Metropolitana de Santiago, el Instituto Nacional de Deportes (IND) y la Ilustre Municipalidad de Ñuñoa, a fin de definir un sistema de administración o gestión del Parque Estadio Nacional, que involucre al municipio en la toma de decisiones o el diseño de las estrategias de manejo de externalidades. Además sugirió oficiar a la Contraloría General de la República con el objeto de solicitar tenga a bien efectuar una auditoría sobre el funcionamiento del Parque Estadio Nacional, así como también sobre el uso y administración de los recursos que este genera.

El **diputado Enrique Lee** propuso además oficiar al Gobernador Regional Metropolitano de Santiago, con el objeto de solicitar tenga a bien informar si existen proyectos de inversión en infraestructura asociados al Parque Estadio Nacional.

En definitiva, la Comisión acordó oficiar en los términos planteados por los

diputados.

La Comisión acordó, además, recibir en una sesión por determinar al Director del Instituto Nacional de Deportes y a la Directora de Presupuestos, con el objeto de conocer las obras pendientes de ejecución en el recinto del Parque Estadio Nacional; sus plazos de ejecución; el estado de los permisos de obra y cuándo se obtendrán; así como los ingresos y el destino de los recursos generados por el arriendo de las dependencias del Parque Estadio Nacional. A dicha instancia se invitará, además, al Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Ñuñoa, don Sebastián Sichel.

Se suspendió la sesión por un minuto.

2. Analizar los resultados arrojados en la Encuesta Nacional de Actividad Física año 2024, y aquellas iniciativas legislativas que buscan dar solución a los preocupantes problemas registrados a partir de ella.

Doña Daniela Ríos Canales, encargada del Programa Nacional de Bienestar Socioemocional y Educación Integral de la División de Educación General de la Subsecretaría de Educación², en representación del Ministerio de Educación expuso sobre las estrategias que se están implementando en respuesta a los resultados de la encuesta de actividad física. Señaló que, en el ámbito escolar, solo dos de cada diez niños son activos, lo que evidencia una preocupante inactividad. Relató que, en el marco de la evaluación SIMCE, se incluyen indicadores de desarrollo personal y social, entre ellos los hábitos de vida saludable, que abarcan autocuidado, alimentación y vida activa. Los resultados mostraron que en cuarto y sexto básico, así como en segundo medio, la mayoría de los estudiantes se encuentran en niveles bajos o medianamente activos, lo que coincide con los datos de la encuesta previamente revisada por la comisión.

Explicó que el Ministerio desarrolla diversas iniciativas, como las olimpiadas especiales, donde se implementan talleres deportivos en establecimientos educacionales. Para el año 2025, se definió que parte de estos talleres se realizarán en escuelas especiales públicas, en preparación para el mundial de olimpiadas especiales Santiago 2027. El resto de los talleres se dirige a escuelas con programas de integración escolar, considerando que muchos deportes en ese evento se practicaban entre niños con y sin discapacidad. También mencionó el programa “60 minutos”, cuyo objetivo es incorporar una hora diaria de actividad física en la jornada escolar, mediante recreos activos, bloques intermedios o promoviendo el traslado activo de los estudiantes. Indicó que se está desarrollando un piloto en diez establecimientos a nivel nacional, distribuidos en Ñuble, la Región Metropolitana y la Araucanía, con el fin de evaluar las implicancias y dificultades de implementar esta medida.

Además, informó sobre un proyecto de ley que busca regular el uso de dispositivos digitales, especialmente celulares, en los establecimientos educacionales. El Ministerio había emitido orientaciones técnico-pedagógicas al respecto, disponibles en su página web y enviadas por oficio a todos los establecimientos. Destacó que, aunque la actividad física estaba vinculada a la salud y la alimentación, el Ministerio de Educación la considera clave para mejorar los aprendizajes, la convivencia y la salud mental, siendo parte del desarrollo integral de los estudiantes. En ese sentido, se estaban realizando encuentros deportivos regionales y seminarios para docentes, con el objetivo de promover

² Acompañó a su exposición la presentación disponible en el siguiente enlace: https://www.camara.cl/verDoc.aspx?prmID=363760&prmTipo=DOCUMENTO_COMISION

la salud, el deporte y la recreación en el ámbito escolar. También mencionó un plan piloto de bienestar socioemocional que se está ejecutando en cinco servicios locales, donde se utilizan horas de libre disposición para talleres deportivos, científicos, artísticos y culturales. Informó sobre las olimpiadas bicentenario, una iniciativa conjunta entre la Fundación Piñera Morel, el Ministerio del Deporte y el Ministerio de Educación, que se llevaría a cabo en el Estadio Nacional en diciembre, con competencias regionales previas en agosto. Las disciplinas incluidas son fútbol, básquetbol, voleibol, natación, skate, atletismo y tenis de mesa.

Finalmente, señaló que el Ministerio participa en una mesa técnica intersectorial para enfrentar la aceleración de la obesidad, y que se están actualizando tanto la política nacional de actividad física como la estrategia nacional en conjunto con los ministerios de Deporte y Salud. Recalcó que esta triada era fundamental para avanzar como Estado en el bienestar físico y emocional de los niños y jóvenes en el ámbito escolar. Añadió que todas las orientaciones del Ministerio se envían a los distintos tipos de establecimientos educacionales y se publican en su sitio web, incluyendo las que están en construcción para el piloto de los 60 minutos de actividad física.

El diputado **Enrique Lee** expresó su preocupación por la baja en los niveles de actividad física entre niños y adolescentes, señalando que uno de los principales estímulos para fomentar el deporte es la existencia de infraestructura adecuada. Relató que, al visitar el liceo politécnico A-2 en Arica, se encontró con un gimnasio clausurado desde hace cinco años, convertido en un espacio insalubre, lo que desincentivaba completamente la práctica deportiva. En ese contexto, destacó que el ministro de Educación manifestó su intención de recuperar ese gimnasio antes de que finalice el actual periodo de gobierno, lo que consideró un logro importante para la comunidad estudiantil. Finalmente, lamentó que en la exposición no se hubiera abordado con mayor énfasis la inversión en infraestructura, más allá de los programas existentes.

La **diputada Marisela Santibáñez** expresó su satisfacción por la asistencia a la Comisión y agradeció la presentación realizada y planteó su inquietud respecto al calendario de implementación de las iniciativas del Ministerio de Educación, cuestionando por qué se pensaba iniciar en octubre un proyecto que respondía a una problemática que venía arrastrándose desde el gobierno anterior e incluso desde antes. Señaló que Chile se encontraba entre los países con mayores índices de obesidad infantil en Latinoamérica, por lo que consideró tardía la decisión de comenzar recién en octubre.

El **diputado Jorge Guzmán** preguntó, en primer lugar, el estado actual del proyecto de ley que establece 60 minutos de actividad física obligatoria en los establecimientos educacionales, y expresó su deseo de que dicho proyecto fuera radicado en la comisión de deporte, considerando que sería muy positivo para su tramitación. En segundo lugar, consultó sobre la posición del ejecutivo y el estado del proyecto de ley que busca regular y prohibir el uso de dispositivos digitales en los establecimientos educacionales. Indicó que, más allá de las orientaciones y planes piloto que pudiera estar desarrollando el Ministerio de Educación, era importante conocer cuál era la estrategia legislativa del gobierno respecto a ambas iniciativas.

Doña Daniela Ríos respondió que el Ministerio de Educación cuenta con una línea de infraestructura enfocada principalmente en establecimientos de educación pública,

donde algunas obras incluyen canchas u otros espacios deportivos. Explicó que, en el marco de una alianza con el Ministerio del Deporte, se estaba desarrollando infraestructura deportiva en diversas regiones del país, y que el objetivo es complementar esa inversión con talleres que permitieran el uso efectivo de dichas instalaciones. Aclaró que, a diferencia del programa “Crecer en Movimiento” del IND, que ofrece talleres fuera del horario escolar, el Ministerio de Educación busca que estos talleres se integren dentro de la jornada escolar completa y sean parte de la carga horaria regular, beneficiando a cursos completos y no solo a estudiantes voluntarios.

Respecto al proyecto de ley que propone 60 minutos de actividad física diaria en los establecimientos educacionales, señaló que este fue aprobado recientemente en la Comisión de Educación, y que, ante su posible avance legislativo, el Ministerio decidió implementar un piloto en diez escuelas. Por otra parte, justificó que el inicio en octubre se debe a que el proyecto surgió durante el año. Añadió que el piloto permitiría levantar información sobre cómo implementar recreos activos, capacitar a docentes para incorporar pausas de actividad física entre bloques de clases, y fomentar el transporte activo como caminar o usar bicicleta. Finalmente, sobre el proyecto de ley que regula el uso de dispositivos digitales en los establecimientos educacionales, confirmó que este ha sido aprobado recientemente en el Senado y que sigue avanzando conforme a los procesos legislativos del Congreso.

El **diputado Enrique Lee** expresó que la presencia de los ministros en las sesiones de comisión es fundamental, ya que permitía corroborar directamente los avances y compromisos políticos asumidos, siendo importante contar con autoridades que tuvieran capacidad de respuesta sobre temas específicos. En ese sentido, indicó que no podía solicitarle a la expositora que confirme el estado de avance del compromiso de recuperación del gimnasio del Liceo Politécnico N°2 de Arica, ya que entiende que no tiene la atribución para responder sobre ese punto. Por ello, solicitó al presidente de la comisión que se acuerde el envío de un oficio por parte del Ministerio de Educación, informando el estado actual de dicho compromiso.

La Comisión acordó reiterar el oficio acordado la semana pasada sobre el particular.

3.- Recibir a los deportistas ariqueños de tiro con arco, don Tomás Peña y Andrés Gallardo, con el objeto de conocer su experiencia deportiva y, en particular, su participación representando a Chile en la Copa del mundo de tiro con arco en España, desarrollada en el mes de julio del año en curso.

El diputado Enrique Lee solicitó, atendida la excusa de los deportistas, que se pueda invitar más adelante considerando su disponibilidad horaria. Así se acordó.

La diputada Santibáñez expresó sus felicitaciones a los deportistas que resultaron campeones de la Copa Libertadores 7 Infantil, así como también a los atletas que representan a Chile en los Juegos Panamericanos Junior.

VI.- ACUERDOS

La Comisión adoptó los siguientes acuerdos:

OFICIOS:

1.- oficiar al Presidente de la Asociación Nacional de Fútbol Profesional (ANFA), don Justo Álvarez Gil, haciendo presente que la Comisión de Deportes y Recreación tomó conocimiento de que en la región del Biobío se está organizando un campeonato regional de fútbol amateur en que participaría una sociedad anónima deportiva, y en que además se buscaría financiamiento estatal. En tal sentido, acordó oficiar con el objeto de solicitar tenga a bien considerar no permitir la participación de sociedades anónimas en el fútbol amateur en las competencias organizadas por vuestra asociación.

2.- Oficiar al Club de Paratención Unidos Por el Maule con el objeto de expresar sus más sinceras felicitaciones por su participación en el Campeonato Nacional de Paratención de Invierno 2025, realizado los días 12 y 13 de julio, destacando no solo los logros obtenidos, sino también su esfuerzo, compromiso y contribución al desarrollo del deporte paralímpico tanto en la región del Maule como en el resto de Chile.

3.- Oficiar al Director Nacional del Instituto Nacional de Deportes (IND), en su calidad de administrador del Parque Estadio Nacional, con el objeto de solicitar tenga a bien informar las siguientes materias: (i) el plan de acción destinado a la obtención de los permisos o recepción de obra definitiva de las dependencias del Parque Estadio Nacional que a la fecha no están regularizadas. (ii) las obras de mitigación comprometidas con respecto al recinto y sus plazos de ejecución.

4.- Oficiar al Delegado Presidencial de la Región Metropolitana de Santiago y al Director Nacional del Instituto Nacional de Deportes (IND), con el objeto de solicitar tenga a bien adoptar las medidas pertinentes en orden a generar una mesa de trabajo conjunto entre la Delegación Presidencial Regional Metropolitana de Santiago, el Instituto Nacional de Deportes (IND) y la Ilustre Municipalidad de Ñuñoa, con el objeto de definir un sistema de administración o gestión del Parque Estadio Nacional, que involucre al municipio en la toma de decisiones o el diseño de las estrategias de manejo de externalidades.

5.- Oficiar a la Contraloría General de la República, con el objeto de solicitar tenga a bien efectuar una auditoría sobre el funcionamiento del Parque Estadio Nacional, así como también sobre el uso y administración de los recursos que este genera.

6.- Oficiar al Gobernador Regional Metropolitano de Santiago, con el objeto de solicitar tenga a bien informar si existen proyectos de inversión en infraestructura asociados al Parque Estadio Nacional.

8.- Oficiar al Servicio Local de Educación Pública (SLEP) Chinchorro en la región de Arica y Parinacota; con copia al Ministerio de Educación con el objeto de reiterar el oficio N° 1015/29/25, despachado por esta Comisión con fecha 6 de agosto de 2025, con el objeto de solicitar tenga a bien informar, a la mayor brevedad posible, las gestiones que se han realizado para recuperar el gimnasio del Liceo Politécnico N° 2 de la comuna de Arica, el que actualmente se encuentra clausurado por condiciones de salubridad deficientes.

ACUERDOS

1.- La Comisión acordó recibir a la profesora de danza Nicole Cortes, de la ciudad de Arica, con el objeto de conocer su trabajo, los proyectos de desarrollo en esta área, así como el impacto que puede tener esta disciplina en el plano de la salud y el aspecto social.

2.- Recibir en una sesión por determinar al Director del Instituto Nacional de

Deportes y a la Directora de Presupuestos, con el objeto de conocer las obras pendientes de ejecución en el recinto del Parque Estadio Nacional; sus plazos de ejecución; el estado de los permisos de obra y cuándo se obtendrán; así como los ingresos y el destino de los recursos generados por el arriendo de las dependencias del Parque Estadio Nacional. A dicha instancia se invitará, además, al Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Ñuñoa, don Sebastián Sichel.

3.- Se suspendió la sesión por un minuto

4.- Reiterar, a futuro y según su disponibilidad, la invitación a los deportistas ariqueños de tiro con arco, don Tomás Peña y Andrés Gallardo, con el objeto de conocer su experiencia deportiva y, en particular, su participación representando a Chile en la Copa del mundo de tiro con arco en España, desarrollada en el mes de julio del año en curso.

Se hace presente que la sesión se realizó en formato mixto; presencial y vía telemática, a través de la plataforma Zoom.

Las intervenciones y exposiciones de los señores diputados y de los asistentes a esta sesión, en lo pertinente y en lo que no fueren de carácter reservado, constan en un registro de audio y video, en conformidad con lo dispuesto en el inciso primero del artículo 256 del Reglamento de la Corporación³.

Por haberse cumplido con su objeto, el Presidente de la Comisión levantó la sesión a las 16.37 horas.

XIMENA INOSTROZA DRAGICEVIC
Abogada Secretaria de la Comisión

³ <https://www.camara.cl/prensa/Reproductor.aspx?prmCpeid=3327&prmSesId=80528>